



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.  
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO  
TEMPORAL  
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL A1 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

**IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:**

**INSTRUCCIONES:**

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente (“Tipo Bic”) de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

**IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.**

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: \_\_\_\_\_

## **SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):**

### **SUPUESTO PRÁCTICO 1**

Por D. L.F. Ruiz López se ha presentado instancia general en el Registro del Ayuntamiento de Villaesencia, con fecha 29 de diciembre de 2020, debidamente cumplimentada, en la que se solicita excedencia por haber obtenido plaza mediante el correspondiente proceso selectivo por el sistema de oposición libre en el Excmo. Ayuntamiento de Higuera del Moral.

D. “L.F Ruiz López” es funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Villaesencia desde el 30 de diciembre de 2017, fecha en que tomó posesión. Ocupa desde entonces un puesto en la Escala de Administración General, Sub-escala Administrativa, Categoría Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1. Durante el período en el que el Sr. Ruíz ha prestado servicios en el Ayuntamiento de Villaesencia no consta expediente disciplinario alguno, siendo un empleado ejemplar.

Se ha adjuntado a la solicitud Resolución de Alcaldía 1210/2020, de 23 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Higuera del Moral, en la que se nombra al aspirante D. L.F Ruíz López funcionario de carrera como consecuencia de haber obtenido una plaza a través del proceso selectivo mediante el sistema de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, Sub-escala Técnica de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1 de clasificación profesional. La toma de posesión tendrá lugar el 20 de enero de 2021 con efectos desde ese mismo día.

A tenor de los antecedentes expuestos, proceda a contestar las cuestiones que se plantean a continuación sobre la solicitud de excedencia:

1. ¿Qué excedencia se aplicaría al caso? Analice los requisitos necesarios y su regulación jurídica. (Valoración de 3 puntos).
2. Elabore un informe sucinto con el tipo de excedencia aplicada al caso con pronunciamiento sobre su concesión o no. (Valoración de 4 puntos).
3. En caso de que el Ayuntamiento de Villaesencia denegara la solicitud, ¿Qué recursos podría interponer la persona solicitante? (Valoración de 3 puntos).

### **SUPUESTO PRÁCTICO 2**

Por la Delegación competente de un Ayuntamiento andaluz declarado como Municipio de Gran Población, se plantea la suscripción de un contrato cuya duración será de, al menos, tres años para la venta de chatarra proveniente de los puntos limpios que el Ayuntamiento tiene ubicados en distintas partes de la ciudad, a los que conviene dar un tratamiento medioambiental adecuado.

El objeto del contrato sería la enajenación de los residuos, una vez los servicios municipales han procedido a recogerlos de los contenedores instalados al efecto en la vía pública, seleccionados y entregados al centro de reciclado.

Con los antecedentes expuestos, conteste a las siguientes cuestiones:

1. Calificación y definición de los bienes a enajenar. (Valoración de 2 puntos)
2. Elabore Informe jurídico del procedimiento de contratación a seguir, concretando los trámites del mismo. (Valoración de 8 puntos).

### **SUPUESTO PRÁCTICO 3**

El día 15/06/2019, tiene entrada en un Ayuntamiento Andaluz considerado municipio de gran población, escrito por el que D..... solicita indemnización por las lesiones y los daños materiales sufridos el día 15/05/2019, sobre las 15,00 horas, cuando transitaba por la calle XXX, a la altura del núm. 20, a unos 100 metros de su domicilio, tras tropezar con una losa del acerado que sobresalía, cayó al suelo y produciéndole una herida en la pierna, rompiéndose el pantalón y las gafas de sol que llevaba puestas, acudiendo al hospital para atención médica.

Adjunto a dicho escrito, presenta la siguiente documentación:

1. Informe emitido por el Servicio de Urgencias del Hospital, de fecha 15/05/2019, de golpe en la rodilla izquierda, consecuencia de caída accidental en la vía pública, según manifiesta, prescribiendo el facultativo cura de la misma por enfermería y analgesia, con derivación al alta ese mismo día.
2. Varias fotografías del acerado de calle XXX, a la altura del número 20, donde se aprecia desperfecto en una de las losas, próximo a la calzada.
3. Copia de factura que acredita la compra de un pantalón por importe de 30 euros.
4. Copia de factura que acredita la compra de unas gafas emitida por centro óptico, por valor de 100 €.

Consta en el expediente Informe del Servicio Público encargado del mantenimiento de la vía pública en el que se detalla la existencia de deficiencia en el acerado de escasa entidad, en el extremo próximo a la calzada.

Realizada medición del acerado, se establece en dos metros de anchura.

Se adjunta imagen del lugar, donde se constata la inexistencia de obstáculos ubicados en el mismo.

A la vista de los antecedentes fácticos descritos, proceda a exponer sucintamente las cuestiones que se plantean a continuación sobre la Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento, referidas al supuesto concreto planteado:

1. Regulación de la Responsabilidad Patrimonial y sus presupuestos. (Valoración de 5 puntos).
2. Trámites del expediente de Responsabilidad Patrimonial planteado. (Valoración de 5 puntos).